



SECRETARIA GENERAL

ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Siendo las 9,05 horas del día 24 de agosto de 2.020, se reúne en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial, la Junta de Gobierno Local de la Diputación Provincial de Soria para la celebración de sesión ordinaria.

Asisten a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:

Presidente:

D. Saturnino de Gregorio Alcalde (Cs)

Diputados:

D^a. María José Jiménez Las Heras (P.P.)

D. Felipe Utrilla Dupré (P.P.)

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (P.P.)

D. José Antonio de Miguel Nieto (P.P.SO.)

D. Antonio Pardo Capilla (P.P.SO.)

Secretario:

D. Raúl Rubio Escudero (Vicesecretario)

Interventora:

D^a. Myriam Pérez Peraita

Seguidamente se pasaron a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del Día, respecto de los cuales, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No habiéndose formulada observación alguna por los Sres. Diputados se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria de 17 de agosto de 2.020.

2.- APROBACIÓN PROYECTOS OBRAS PLAN CARRETERAS

2020:

*** Saneamiento de blandones mediante vaciado y de roderas mediante fresado, y refuerzo del firme de tramos de CC.PP. SO-P-3001, entre pp.kk.: 0+000 al 15+100, de N-111 a Cubo de la Solana y SO-P-5026, entre pp.kk.: 0+000 al 6+950 de N-122 a Muriel de la Fuente.**

Se da cuenta del proyecto técnico de la obra “Saneamiento de blandones mediante vaciado y de roderas mediante fresado, y refuerzo del firme de tramos de CC.PP. SO-P-3001, entre pp.kk.: 0+000 al 15+100, de N-111 a Cubo de la Solana y SO-P-5026, entre pp.kk.: 0+000 al 6+950 de N-122 a Muriel de la Fuente”, (Obra 3 Plan Carreteras 2020) con un presupuesto de 180.000,00 €, redactado por los Ingenieros de la Sección de Vías y Obras D. Nemesio Gil García y D. Carmelo Ortiz Vinuesa.

Visto el art. 93 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril y el art. 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto 2825/19, de 16 de julio (BOP 24/07/2019), por unanimidad de sus miembros asistentes, ACORDÓ aprobar el proyecto relacionado y su exposición al público a los efectos reglamentarios.

*** Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-3032, entre pp.kk.: 0+000 al 1+940, N-111 a Coscurita.**

Se da cuenta del proyecto técnico de la obra “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-3032, entre pp.kk.: 0+000 al 1+940, N-111 a Coscurita”, (Obra 5 Plan Carreteras 2020) con un presupuesto de 232.800,00 €, redactado por los Ingenieros de la Sección de Vías y Obras D. Nemesio Gil García y D. Carmelo Ortiz Vinuesa.

Visto el art. 93 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril y el art. 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto 2825/19, de 16 de julio (BOP 24/07/2019), por unanimidad de sus miembros asistentes, ACORDÓ aprobar el proyecto relacionado y su exposición al público a los efectos reglamentarios.

3.- APROBACIÓN EXPEDIENTES CONTRATACIÓN OBRAS PLAN DIPUTACIÓN 2020:

*** Pavimentación en calle Real y calle La Plaza en la Alameda (Deza).**

Visto el expediente tramitado para la contratación de la obra de “Pavimentación en calle Real y calle La Plaza en la Alameda (Deza)” (Obra núm. 96

Plan Diputación 2020), con un presupuesto de 20.000,00 €, el cual cumple lo señalado en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

La Junta de Gobierno Local, por delegación de la Presidencia, en virtud del Decreto 2825/19, de 16 de Julio (BOP 24/07/2019), ACORDÓ:

Primero.- Aprobar el expediente y el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y la aprobación del gasto.

Segundo.- Utilizar el procedimiento contrato menor al amparo de lo dispuesto en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

*** Mejora abastecimiento agua Langosto e Hinojosa de la Sierra (El Royo) Plurianual.**

Visto el expediente tramitado para la contratación de la obra de “Mejora abastecimiento agua Langosto e Hinojosa de la Sierra (El Royo) Plurianual” (Obra núm. 196 Plan Diputación 2020), con un presupuesto de 50.000,00 € (Anualidad 2020: 25.000 € y Anualidad 2021: 25.000 €), el cual cumple lo señalado en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

La Junta de Gobierno Local, por delegación de la Presidencia, en virtud del Decreto 2825/19, de 16 de Julio (BOP 24/07/2019), ACORDÓ:

Primero.- Aprobar el expediente y el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y la aprobación del gasto.

Segundo.- Utilizar el procedimiento abierto simplificado sumario al amparo de lo dispuesto en el art. 159.6º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

*** 4ª fase sustitución y ampliación de redes calle Molino (Velilla de la Sierra) Plurianual.**

Visto el expediente tramitado para la contratación de la obra de “4ª fase sustitución y ampliación de redes calle Molino (Velilla de la Sierra) Plurianual” (Obra núm. 244 Plan Diputación 2020), con un presupuesto de 30.000,00 € (Anualidad 2020: 15.000 € y Anualidad 2021: 15.000 €), el cual cumple lo señalado en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

La Junta de Gobierno Local, por delegación de la Presidencia, en virtud del Decreto 2825/19, de 16 de Julio (BOP 24/07/2019), ACORDÓ:

Primero.- Aprobar el expediente y el correspondiente Pliego de Cláusulas

Administrativas Particulares.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y la aprobación del gasto.

Segundo.- Utilizar el procedimiento abierto simplificado sumario al amparo de lo dispuesto en el art. 159.6º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

4.- CICLO DE CONCIERTOS JÓVENES MÚSICOS 2020.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 10 de febrero de 2.020, aprobó la convocatoria para contratación de jóvenes músicos de Soria para la realización de conciertos, en diversas localidades de la provincia. (BOP núm. 23 de 26 de febrero de 2.020).

Vista la propuesta del Departamento de Cultura y Juventud, de fecha 20/08/2020.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACORDÓ:

Primero.- Realizar los siguientes conciertos del programa “Jóvenes Músicos de Soria” por un importe total de 7.150,00 €, con cargo a la consignación presupuestaria 33010-22661:

FACTURACIÓN	AGRUPACIÓN	SOLICITANTE	POBLACIÓN	IMPORTE
ALBA LAFUENTE CABALLERO	L'ALBACLARA	ALBA LAFUENTE CABALLERO	BERLANGA DE DUERO	450,00 €
SOFÍA ARROYO MIRANDA	SOFÍA ARROYO MIRANDA	SOFÍA ARROYO MIRANDA	FUENTECANTOS	450,00 €
SOFÍA ARROYO MIRANDA	SOFÍA ARROYO MIRANDA	SOFÍA ARROYO MIRANDA	VINUESA	450,00 €
ADRIÁN HERNÁNDEZ ALTELARREA	CUARTETO BOREAS	RODRIGO CUESTA MURILLO	MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS	500,00 €
ADRIÁN HERNÁNDEZ ALTELARREA	CUARTETO BOREAS	RODRIGO CUESTA MURILLO	FUENTELFRESNO	500,00 €
RAFAEL CACHO PLAZA	VERSATILIS DÚO	RAFAEL CACHO PLAZA	AUSEJO DE LA SIERRA	450,00 €
RAFAEL CACHO PLAZA	VERSATILIS DÚO	RAFAEL CACHO PLAZA	POZALMURO	450,00 €
RAFAEL CACHO PLAZA	VERSATILIS DÚO	RAFAEL CACHO PLAZA	SAN ANDRES DE SORIA	450,00 €
IZAGAPLUS	WIND MILL MIX	ALEJANDRO CARRASCOSO DE LA CRUZ	TERA	700,00 €
JOSÉ ANGEL CIRIA AYLAGAS	CANTABILE DUO	RAFAEL CACHO PLAZA	CUELLAR DE LA SIERRA	450,00 €
JOSÉ ANGEL CIRIA AYLAGAS	CANTABILE DUO	RAFAEL CACHO PLAZA	NARROS	450,00 €
IZAGAPLUS	CACHOPOS FUNKY TRÍO	ALEJANDRO CARRASCOSO DE LA CRUZ	BOROBIA	700,00 €
IZAGAPLUS	CACHOPOS FUNKY TRÍO	ALEJANDRO CARRASCOSO DE LA CRUZ	SAN PEDRO MANRIQUE	700,00 €
ADRIÁN HERNÁNDEZ ALTELARREA	FAGOT Y CLARINETE	ADRIÁN HERNÁNDEZ ALTELARREA	CASAREJOS	450,00 €

Segundo.- Denegar la solicitud de D^a. Raquel Yagüe Lucas, por presentación fuera del plazo establecido en la convocatoria.

5.- RECTIFICACIÓN ACUERDO CONCESIÓN SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES PARA REALIZACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES 2020.

Advertido error en el dictamen de la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud de 23/07/2020, relativo a subvenciones a asociaciones y entidades de la provincia para realización de proyectos culturales y juveniles durante el 2.020, en varios NIF de asociaciones.

Errores que se trasladaron al acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de 27 de julio de 2.020, por el que se concedían dichas subvenciones.

Visto el informe, de fecha 20/08/2020, del Técnico del Departamento de Cultura y Juventud.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACORDÓ:

Primero.- Proceder a la rectificación de los errores producidos, quedando la concesión de subvenciones que se detalla:

ASOCIACIÓN - COLECTIVO- SOLICITANTE	ACTIVIDAD	SUBVENCION
CENTRO DE ESTUDIOS DE LA TIERRA DE ÁGREDA Y EL MONCAYO SORIANO	REVISTA Nº 13 Y 14	600,00 €
ASOCIACIÓN JUVENTUD ÁGREDA	ACTIVIDADES CULTURALES Y JUVENILES AJA 2020	450,00 €
COFRADÍA NTRA. SRA. DEL PINO DE VINUESA	FIESTA EN HONOR A LA VIRGEN	450,00 €
ASOCIACIÓN C.R. AMIGOS DE LA V. DE MAGAÑA	REVISTA CASCARITA Nº 26 Y 27	600,00 €
ASOCIACIÓN CLUB BARDERAS DEL MONCAYO	150 ANIVERSARIO FALLECIMIENTO HERMANOS BÉCQUER. RUTAS BECQUERIANAS	1.000,00 €
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL CAMPAMENTO ROMANO DE RENIEBLAS	TALLER VISITAR ESPACIO CULTURAL DIPUTACIÓN	300,00 €
ASOCIACIÓN VIRGEN DE LA ASUNCIÓN	ACTIVIDADES 2020	450,00 €
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE AÑAVIEJA	CULTURAL 2020 AÑAVIEJA	400,00 €
SOCIEDAD CULTURAL RECREATIVA DE MEDINACELI-ESTACIÓN	SEMANA CULTURAL 2020	650,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS Y AMIGOS DE FUENTECANTOS	TALLERES ACTIVIDADES	450,00 €
CORAL POLIFÓNICA DE ALMAZÁN	XX ENCUENTRO CORAL "VILLA DE ALMAZÁN"	250,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS Y P.F.R DE ESPEJO DE TERA	MÚSICA EN ESPEJO XXI EDICIÓN	600,00 €
COFRADÍA DEL GLORIOSO SAN ROQUE	PROGRAMA ANUAL DE LA COFRADÍA.	450,00 €
ASOCIACIÓN VEGA DEL MERDANCHO	PROGRAMA CULTURAL	300,00 €

FUNDACIÓN DEARTE CONTEMPORÁNEO	I FESTIVAL DE JAZZ MAM 2020. VII CONCURSO INTERNACIONAL DE CANTO	800,00 €
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL SANTA MARINA	V ENCUENTRO DE BOLILLOS	350,00 €
ASOCIACIÓN AMIGOS DE BUITRAGO	DINAMIZACIÓN CULTURAL Y JUVENIL DEL MUNICIPIO Y COMARCA DE BUITRAGO	350,00 €
AMIGOS DE CALATAÑAZOR	43 JORNADAS MUSICALES	500,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL DE GALLINERO	TALLER DE RESTAURACIÓN	400,00 €
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA CUENCA	XXXIII SEMANA CULTURAL LA CUENCA	350,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL A MÁS ARTE	CORTOMETRAJE EN SUPER8	600,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL LOS ELEGANTES	30ª SEMANA CULTURAL EN CHÉRCOLES	175,00 €
ASOCIACIÓN ORORAFES	TALLERES ACTIVIDADES	225,00 €
ASOCIACIÓN DANZAS LA RUEDA DURUELO	VI CERTAMEN DANZAS	500,00 €
A.P.A I.E.S.O VILLA DEL MONCAYO	TALLER TÉCNICAS DE ESTUDIO	272,25 €
ASOCIACIÓN VECINOS Y SIMPATIZANTES DE LA POVEDA	LUDOTECA PEQUEPOVEDA 2020	400,00 €
CREANDO POR SORIA	I BECA DE RESIDENCIA ARTÍSTICA CREANDO POR SORIA	800,00 €
ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA SANTA JULITA	VII ENCUENTRO DE ENCAJERAS RUTA BÉCQUER	500,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA DE NAFRIA DE UCERO	VIAJE A MUSEO DEL TRAJE MORÓN DE ALMAZÁN	206,25 €
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL LA VENTOSA	25º ANIVERSARIO DE RECUPERACIÓN DE MÓNDIDAS	500,00 €
ASOCIACIÓN FOTOGRAFÍA DE LAS ARTES DE MEDINACELI	FÓRUM-I EL HIERRO ATRAE MI MIRADA	300,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL PUENTE DE LOS TRES OJOS	SAN ANTONIO Y EL RAMO	300,00 €
ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA MIO CID	XIII RALLY FOTOGRÁFICO TIERRAS DE BERLANGA	500,00 €
AMPA CRA TIERRAS DE BERLANGA	LUDOTECA DE VERANO 2020	550,00 €
ASOCIACIÓN JUVENIL LA JUVE	REVISTA CURSO ROBÓTICA CERTAMEN POESÍA TALLER	750,00 €
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL AMIGOS DE MOLINOS	X ENCUENTRO DE ENCAJERAS ENCUENTRO DE JUGLARES, TROVADORES, IMPROVISADORES Y REPENTISTAS	300,00 €
ASOCIACIÓN EL PORTIGAU DE FUENTESTRÚN	MURAL ZONA NUEVA ARBOLADA	248,47 €
ASOCIACIÓN EL OLMO DE ALDEALSEÑOR	SEMANA CULTURAL ALDEALSEÑOR	300,00 €
ASOCIACIÓN SAN ROQUE	TALLER DE COMETAS	160,00 €
ASOCIACIÓN DE MUJERES EL MONCAYO	EXCURSIÓN NOVIERCAS AÑO BECQUERIANO	233,50 €
AMPA DEL CRA PINAR GRANDE DE NAVALENO	LUDOTECA DE VERANO 2020	550,00 €
AMPA DEL C. PUBLICO DE SAN LEONARDO	LUDOTECA DE VERANO	550,00 €
ASOCIACIÓN VIRGEN DE LAS LAGUNAS	CALENDARIO ANUAL ACTIVIDADES 2020	400,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL VIRGEN DE LA VEGA	TALLER DE BAILES REGIONALES	300,00 €
ASOCIACIÓN AHORA RELLO	ACTIVIDADES CULTURALES	450,00 €

Segundo.- Que el importe total de las subvenciones concedidas es de 19.770,47 €, con cargo a la partida presupuestaria 33010 48923.

Tercero.- Anular las siguientes subvenciones al haberse recibido, con posterioridad a la celebración de la Junta de Gobierno Local de 27/07/2020, en el Registro Oficial de la Diputación, solicitud de renuncia a la subvención concedida:

ASOCIACIÓN - COLECTIVO SOLICITANTE	CONCESIÓN
ASOCIACIÓN DE VECINOS Y P.F.R DE ESPEJO DE TERA	600,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL DE GALLINERO	400,00 €
ASOCIACIÓN AMIGOS DE BUITRAGO	350,00 €

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formuló ningún ruego y pregunta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Previa declaración de urgencia acordada en forma reglamentaria al amparo del art. 51 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril y del art. 83 del R.O.F., pese a no figurar en el Orden del Día se sometieron a consideración los siguientes asuntos:

1.- MEMORIA VALORADA “ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS: CAMINO CABEZA MAJANOS EN ROMANILLOS DE MEDINACELI, CAMINO DE FUENTEGELMES, CAMINO DE TORRECILLA Y SENDA DE BARDOS (BARAONA)”

Se da cuenta de la Memoria Valorada de “Acondicionamiento de caminos: Camino Cabeza Majanos en Romanillos de Medinaceli; Camino de Fuentegelmes; Camino de Torrecilla y Senda de Bardos” (Proyecto “Alondra Ricoti, dentro de la Zepa de Altos de Baraona), con un presupuesto de 40.000,00 €, redactada por el Ingeniero D. Ángel Millán de Miguel.

Visto el informe, de fecha 15/06/2020, del Ingeniero Jefe del Servicio de Vías Provinciales.

La Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto 2825/19, de 16 de julio (BOP 24/07/2019), por unanimidad de sus miembros asistentes, ACORDÓ aprobar la Memoria Valorada relacionada y su exposición al público a los efectos reglamentarios.

2.- MEMORIA VALORADA “ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS Y VALLADOS GANADEROS EN MARAZOVEL (ALPANSEQUE)”

Se da cuenta de la Memoria Valorada de “Acondicionamiento de caminos y vallados ganaderos en Marazovel (Alpanseque)” (Proyecto “Alondra Ricoti, dentro de la Zepa de Altos de Baraona), con un presupuesto de 30.000,00 €, redactada por el Ingeniero D. Ángel Millán de Miguel.

Visto el informe, de fecha 15/06/2020, del Ingeniero Jefe del Servicio de Vías Provinciales.

La Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto 2825/19, de 16 de julio (BOP 24/07/2019), por unanimidad de sus miembros asistentes, ACORDÓ aprobar la Memoria Valorada relacionada y su exposición al público a los efectos reglamentarios.

La sesión termina a las 9,20 horas de la mañana. De todo lo cual como Secretario, doy fe.